

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Tres (03) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL
Radicado	05001-40-03-016-2020-00250-00
Quien llama en garantía	WILSON PULGAR ÍN SÁNCHEZ WILSON ALBERTO GÓMEZ
Llamado en garantía	COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S. A
Asunto	LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Se incorpora al expediente memorial presentado por el apoderado de la compañía Seguros mundial S.A., en el cual solicita el traslado del llamamiento en garantía, el cual podrá ser consultado en el siguiente vinculo.

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:b:/g/person/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EYpgXRhIXtNNmhV_B2j0S94BB0IE9_f1IAYrOGxhHCYv0Q?e=EL2flz

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:b:/g/person/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaEwccYypI9Lnth_5YEBjOwBkcQBIDV_Xlb6ox5U7gU5qA?e=WaeEnE

Téngase presente que la llamada en garantía, ya se encuentra notificada por estados.

Los canales habilitados por el despacho son: WhatsApp al número **3014534860**. Para presentar memoriales deberá hacerlo al correo electrónico del juzgado cmpl16med@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se advierte que deberán presentarse los memoriales dentro del horario laboral, es decir, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. en caso de ser presentados con posterioridad a las 5:00 p.m. se entenderá presentado el día hábil siguiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

avc

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _____152_____</p> <p>Hoy, 04 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA</p>

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

0226a4da1fabb7a2c379e6700c3f248a3d1a4f07532625743713b25e0576698d

Documento generado en 03/12/2020 08:40:35 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**